



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

**EXPEDIENTE N°:** 6051/04.-

**INICIADOR:** SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA

**EXTRACTO:** S/ COMPRA DE INTERRUPTORES CON MECANISMO DE INTERRUPCIÓN A AMPOLLA DE VACIO EN CANTIDADES DE 71 DE 13,2 KV., 630 A Y 16 DE 33KV., 630 A.-

**DICTAMEN N°** 1450/04 .-

**Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:**

Vienen a dictamen las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto de decreto glosado a fs. 39/40 de autos.-

A fs. 42 obra dictamen -en el caso, favorable- de la Asesoría Delegada y a fs. 35 informe circunstanciado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Analizado el proyecto de decreto, esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere que:

a) Se incluya un considerando en el que conste el monto del presupuesto oficial (fs. 8) y de la pertinente afectación de fondos practicada a fs. 18.-

b) Se incluya un considerando que exprese la intervención de Asesoría Letrada de Gobierno.-

c) Se incluya en la parte dispositiva el importe del presupuesto oficial.-

d) Se readequie el artículo 1° del proyecto evaluado como así también el del pliego de cláusulas particulares, a los efectos de una mayor comprensión respecto al fin que tendrán los bienes cuya adquisición se pretende licitar.-

Con las salvedades apuntadas, no existen impedimentos para proseguir con el trámite del presente.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO** - Santa Rosa, **04 OCT 2004**

CD/mng.-



**RAUL O. ARAGONES**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pa. 1

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-